



ACTA DE LA CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

En el municipio de Totolapan, Morelos, siendo las diez horas del día doce de junio de dos mil quince, se reunieron los CC. Arq. Fernando Peralta Aviles, Presidente Municipal Constitucional de Totolapan, Morelos, C. Edgar Nava Cortes, Síndico Municipal, C. Antonio Nolasco Pérez, Regidor de Gobernación, Hacienda, Obras Públicas, Bienestar Social, Desarrollo Económico, Turismo y Relaciones Públicas; C. Lázaro Martínez Hernández, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Planificación, Colonias y Poblados, Asuntos Migratorios, Equidad de Género, Asuntos de la Juventud e Igualdad de Género; Prof. Alejandro Beltrán Zamora, Regidor de Protección Ambiental, Coordinación de Organismos, Derechos Humanos, Protección del Patrimonio Cultural, Educación y Servicios Municipales, y la C. Lorena Nolasco Pérez Secretaria Municipal, en las oficinas que ocupa la residencia oficial de la Presidencia del Municipio de Totolapan, Morelos, a efecto de celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción I, 38 fracciones V y XI, 41 fracciones XVII y XXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, bajo el siguiente;-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo del municipio de Totolapan, Morelos;
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza al presidente municipal, presente una iniciativa de decreto por el que se facultará al municipio de Totolapan del estado de Morelos a:

- a) Contratar créditos o empréstitos con la banca de desarrollo y/o banca comercial hasta por tres millones de pesos.
- b) Afectar como fuente de pago de las obligaciones que deriven de la contratación y disposición de los créditos o empréstitos, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan de acuerdo a la legislación vigente.

40 Sesión 12/Jun/2015

41 SESION ORD 12/Jun/15

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

41 Sesión Ord 12/Jun/2015





c) Adherirse a uno o varios fideicomisos irrevocables de administración y fuente de pago para realizar el pago del servicio de la deuda de los créditos o empréstitos que contrate con la banca de desarrollo y/o comercial.

d) Modificar la ley de ingresos vigente y el presupuesto de egresos de acuerdo a los créditos o empréstitos contratados.

Dicho crédito deberá ser pagado en un plazo máximo improrrogable de cuarenta y dos meses, sin que pueda excederse el término para ello.

5.- Clausura de la sesión.

ACUERDOS

Primero; El Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente, Arq. Fernando Peralta Aviles.- Presente.
C. Edgar Nava Cortes.- Presente.
C. Antonio Nolasco Pérez.- Presente.
C. Lázaro Martínez Hernández.- Presente.
Prof. Alejandro Beltrán Zamora.- Presente.

Segundo.- Realizado el pase de lista y encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del cabildo del municipio de Totolapan, Morelos; informa el Secretario Municipal que existe Quórum legal para la celebración de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en tal virtud todos los acuerdos que emanen de la presente sesión serán válidos; Acto seguido y siendo las doce horas con veinte minutos del día doce de junio de dos mil quince; En uso de la palabra el Arq. Fernando Peralta Aviles, Presidente Municipal, declara formalmente abiertos los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero.- El Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día que se tiene considerado para la presente sesión, acto seguido se procede a la votación del orden del día, hecho lo anterior informa el Secretario Municipal que, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

40 Sesión
12 JUN/2015
[Handwritten signature]

41 SESION ORD
12/JUN/15
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

41 Sesión ord.
12/5-jun/2015
[Handwritten signature]





H. Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
2015 - 2018

Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza al presidente municipal, presente una iniciativa de decreto por el que se facultará al municipio de Totolapan del estado de Morelos a:

- a) contratar créditos o empréstitos con la banca de desarrollo y/o banca comercial hasta por tres millones de pesos.
- b) Afectar como fuente de pago de las obligaciones que deriven de la contratación y disposición de los créditos o empréstitos, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan de acuerdo a la legislación vigente.
- c) Adherirse a uno o varios fideicomisos irrevocables de administración y fuente de pago para realizar el pago del servicio de la deuda de los créditos o empréstitos que contrate con la banca de desarrollo y/o comercial.
- d) Modificar la ley de ingresos vigente y el presupuesto de egresos de acuerdo a los créditos o empréstitos contratados.

Dicho crédito deberá ser pagado en un plazo máximo improrrogable de cuarenta y dos meses, sin que pueda excederse el término para ello.

CONSIDERANDO

- I. QUE EL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; SUSCEPTIBLE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR E INTEGRAR SU HACIENDA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 115 FRACC. II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS LEYES EN LA MATERIA QUE APRUEBE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. ASÍ MISMO EL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, REGULA SU FUNCIONAMIENTO EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO TANTO, CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS.
- II. QUE TANTO EL AYUNTAMIENTO COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUEDAN FACULTADOS Y OBLIGADOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17; ASÍ COMO EL CAPÍTULO IV DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MORELOS.

40 Sesión
12/04/2015
[Signature]

41 SESION ORD.
12/JUN/15
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

41 Sesión Ord.
12/06/2015
[Signature]



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE FACULTE AL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN DEL ESTADO DE MORELOS PARA:

40 Sesión
12/15/15
[Signature]

- a) CONTRATAR CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	ACCION A EJECUTAR	MONTO
1.-	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 3'000,000.00

41 SESION ORD.
12/JUN/15
[Signature]

IMPORTE TOTAL \$ 3'000,000.00

- a) DESTINAR LOS RECURSOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA
- b) AFECTAR SUS PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO DE LOS MISMOS, EN UN PORCENTAJE AMPLIO Y SUFICIENTE
- c) ADHERIRSE DE SER NECESARIO A FIDEICOMISOS IRREVOCABLES DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA DERIVADA DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS
- d) DE SER NECESARIO SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL PODER EJECUTIVO
- e) REFORMAR LA LEY DE INGRESOS VIGENTE Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ACUERDO A LOS CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS CONTRATADOS

[Signature]

[Signature]

SE INSTRUYE Y AUTORIZA AL PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, REALICEN LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS

SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, ASÍ COMO COMO PARA QUE GESTIONEN, CELEBREN Y SUSCRIBAN LOS ACTOS JURÍDICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN DEL ESTADO DE MORELOS.

Por lo que el C. Arq. Fernando Peralta Aviles, Presidente Municipal Constitucional, pone ante la consideración del pleno del cabildo se le autorice gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), una o varias líneas globales de crédito simple hasta por **\$3'000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) para cubrir el costo de la obra ya señalada, más los accesorios financieros que la institución financiera determine (comisiones por apertura y

[Signature]

41 Sesión ord
12/5 Jun/15
[Signature]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO





H. Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
2013 - 2015

cuarenta y dos meses, más el impuesto al valor agregado correspondiente; a pagar en cuarenta y dos meses, a la tasa de interés que la misma institución determine, y comprometiendo en garantía de pago las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al municipio; de igual forma se solicita autorizar al presidente municipal, al secretario del ayuntamiento y al tesorero municipal para llevar a cabo contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio con el Gobierno del Estado, así como realizar todo tipo de trámites necesarios ante las instituciones financieras privadas y de gobierno para obtener el crédito que se tramitará ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras); por lo que los presentes acuerdan lo siguiente: -----

Acuerdo: una vez analizada la propuesta anterior, mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. Arq. Fernando Peralta Aviles, Presidente Municipal Constitucional, **"Por la afirmativa"** C. Edgar Nava Cortes, Síndico Municipal, **"Por la afirmativa"**, C. Antonio Nolasco Pérez, Regidor, **"Por la afirmativa"**, C. Lázaro Martínez Hernández, Regidor, **"Por la afirmativa"**, Prof. Alejandro Beltrán Zamora, Regidor, **"Por la afirmativa"**; Por lo que la propuesta formulada es aprobada por unanimidad; en el tenor de que se autoriza al presidente municipal a tramitar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), una o varias líneas globales de crédito simple hasta por **\$3'000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) para la Construcción del Mercado Municipal, más los accesorios financieros que la institución financiera determine (comisiones por apertura y disposición, más el impuesto al valor agregado correspondiente; a pagar en **cuarenta y dos meses**, a la tasa de interés que la misma institución determine, y comprometiendo en garantía de pago las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al municipio; así mismo autorizan al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Tesorero municipal para llevar a cabo contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio con el gobierno del estado, así como realizar todo tipo de trámite necesario ante las instituciones privadas y/o de gobierno para obtener las líneas de crédito de referencia, por lo que se instruye al Tesorero Municipal y al Consejero Jurídico del Ayuntamiento para que sean estos los que realicen las gestiones necesarias y pertinentes del ayuntamiento a efecto de que se dé pronta resolución a esta autorización.-----

Quinto.- Una vez agotados los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos; siendo la doce horas con veinte minutos del día doce de junio de dos mil quince, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión.-----

41 Sesión
12/06/15

41 SESION ORD
12 JUN 15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

41 Sesión ord.
12/06/2015





H. Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
2013 - 2015

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TOTOLAPAN, MORELOS**

[Handwritten signature]



Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013 - 2015

ARQ. FERNANDO PERALTA AVILES

SÍNDICO

41 Sesión ord.
12/15-06/2015



[Handwritten signature]
C. EDGAR NAVA CORTES
Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
SECRETARÍA
2013 - 2015

REGIDOR

41 SESION ORD
12/JUN/15



[Handwritten signature]
C. ANTONIO NOLASCO PEREZ
Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
**REGIDURIA DE HACIENDA
Y FISCALIA**
2013 - 2015

REGIDOR



[Handwritten signature]
C. LAZARO MARTINEZ HERNANDEZ
Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
**REGIDURIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO**

REGIDOR

41 Sesión



[Handwritten signature]
PROF. ALEJANDRO BELTRAN
Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
REGIDURIA DE ECOLOGIA
2013 - 2015

SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]



PROFRA. LORENA NOLASCO PEREZ
Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
SECRETARIA GENERAL
2013 2015

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

